COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 20/2013
"CONTRATACION DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA ASISTENCIA PERMANENTE EN CUESTIONES AMBIENTALES Y GESTION DE LICENCIAS AMBIENTALES EN CADA UNA DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y PARA LOS NUEVOS PROYECTOS DE CRECIMIENTOS DE PETROPAR"

1. **Introducción**

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las 15:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **PRE Nº 941/13** de fecha 24 de mayo de 2013, a los efectos de evaluar las ofertas técnicas presentadas para la **CONTRATACION DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA ASISTENCIA PERMANENTE EN CUESTIONES AMBIENTALES Y GESTION DE LICENCIAS AMBIENTALES EN CADA UNA DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y PARA LOS NUEVOS PROYECTOS DE CRECIMIENTO DE PETROPAR,** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/13. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la oferta económica que cumplió con los requerimiento técnicos, jurídicos y financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

2. **Antecedentes**----------.

a) N° de PAC: ID 261.316 ----------

b) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante no ha emitido Adendas.----------

Se deja constancia que los oferentes no han ejercido la facultad otorgada por la Convocante en las ***"Instrucciones para los Consultores. Hoja de Datos…2.1"***.----------

c) Miembros del Comité de Evaluación:----------

Han sido designados por Resolución PRE Nº 941/13: el Sr. Roberto Candia (Coordinador), el Sr. Roberto Cabrera y la Sra. Avril Paredes. ----------

3. **Acto de Apertura**----------

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha treinta de julio del año dos mil trece, siendo las nueve y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones en la ***"Sección. Instrucciones a los Consultores. Apertura pública y evaluación de las propuestas de precio …5.4"*** ----------

La única oferta que cumplió con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos en la evaluación técnica realizada en fecha 18 de julio de 2013 fue la correspondiente a la empresa **Ing. Carlos Samudio.**----------

4. **Verificación de la oferta económica presentada**----------

ITEM	EMPRESA	MONTO TOTAL (IVA incluído)
	Ing. Carlos E. Samudio	**Gs. 240.000.000.-**

a) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE" ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales establecidos en el ***"ANEXO A. DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA"***, que se adjunta al presente informe: ----------

DOCUMENTO	Ing. Carlos Samudio
A) Formulario de presentación de propuesta de precio (Sobre N° 2)	CUMPLE
B) Resumen de precios.	CUMPLE

Se deja constancia que la evaluación realizada en este dictamen es solamente correspondiente a la oferta económica (Sobre Nº 2), debido a que en la evaluación realizada con anterioridad correspondiente al Sobre Nº 1 fue sobre la capacidad financiera, técnica y jurídica, cumpliendo la empresa **Ing. Carlos Samudio** con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

///…C.E.O. Pág. 1…///

La empresa **Ing. Carlos Samudio**, cumple con todo lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones con respecto a la propuesta económica (Sobre N° 2).----------

8. <u>Conclusión o recomendación</u> ----------

Teniendo en cuenta la evaluación realizada a la propuesta económica de la empresa **Ing. Carlos Samudio**, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA**: ----------

1) **ADJUDICAR** a la empresa **Ing. Carlos Samudio**, la contratación **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/13 "CONTRATACION DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA ASISTENCIA PEMANENTE EN CUESTIONES AMBIENTALES Y GESTION DE LICENCIAS AMBIENTALES EN CADA UNA DE LA UNIDADES PRODUCTIVAS Y PARA LOS NUEVOS PROYECTOS DE CRECIMIENTO DE PETROPAR"**, por un monto total de **Gs. 240.000.000.- (GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES)** IVA incluído.----------

2) **FORMAN PARTE** de este dictamen las siguientes documentaciones:----------

- Pliego de Bases y Condiciones.----------
- Resolución PRE N° 941/13 que conforma el Comité de Evaluación.----------
- Acta de apertura de fecha 30 de julio de 2013.----------
- Oferta de la empresa: **Ing. Carlos Samudio**.----------
- Cuadro comparativo de ofertas.----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo 15:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Es nuestro informe. ----------

Sr. Roberto Candia
Coordinador

Sra. Avril Paredes
Miembro

Sr. Roberto Cabrera
Miembro